

 CONTRALORÍA Municipal de Neiva	FORMATO
	RESOLUCION

## RESOLUCIÓN No. 096 DE 2022

*“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Neiva 2022 - 2025”*

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA  
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

### CONSIDERANDO:

Que las Leyes 152 de 1994 y 489 de 1998, establecen los lineamientos básicos de la planeación, organización y funcionamiento de las entidades públicas.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 establece que, en desarrollo de la Planeación Estratégica en las Contralorías Territoriales, “(...) cada Contraloría Departamental Distrital o Municipal elaborará su Plan Estratégico Institucional para el periodo del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión”.

Que, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley, es necesario desarrollar un instrumento de planificación estratégica e institucional que permita a la Contraloría Municipal de Neiva, definir y diseñar los elementos del direccionamiento estratégico, que comprenda la planificación como una actividad continua, orientada a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, como base fundamental de su accionar y desarrollo para el periodo 2022 – 2025.

Que la Contraloría Municipal de Neiva tiene adoptado en el Sistema de Gestión de Calidad, específicamente en el proceso de direccionamiento estratégico, el procedimiento para la formulación, aprobación, ajustes y seguimiento a la planeación estratégica e institucional.

Que es función del Contralor Municipal, diseñar, implementar y aplicar políticas, métodos, procedimientos administrativos en cumplimiento de la función pública y en razón a ello, se estructuró un documento que entrega los fundamentos a seguir.

Que en merito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Neiva,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adoptar el Plan Estratégico Institucional “Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente” que contiene los fundamentos que serán aplicados conforme la misión, visión, objetivos estratégicos y específicos a desarrollar durante el periodo 2022-2025.

**Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente**

	<b>FORMATO</b>
	<b>RESOLUCION</b>

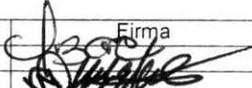
ARTÍCULO SEGUNDO. - El Plan Estratégico Institucional regirá a partir del veinticuatro (24) de octubre de 2022, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, periodo durante el cual podrá ser ajustado de acuerdo a las necesidades de la entidad.

ARTICULO TERCERO. - Realizar todas las actualizaciones que se requieran en el sistema de gestión de calidad, de conformidad con el nuevo plan estratégico institucional adoptado, dentro del mes siguiente a la fecha de la presente resolución.

### COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2022.

  
**GILBERTO MATEUS QUINTERO**  
 Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Adriana Perdomo Cumbe	Asesora de Control Interno		24/10/2022
Revisado por:	Wilmer Eduardo Alvarado Muñoz	Secretario General		24/10/2022
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				